

Expte. **P-9-10 PROYECTO SUR PERGAMINO** Eleva Proyecto referido a adhesión a Resolución MOVIMIENTO TREN PARA TODOS.-

VISTO:

Que el Movimiento TREN PARA TODOS, por la recuperación del sistema ferroviario de pasajeros y cargas Público, Estatal, Nacional y Federal con participación de usuarios y trabajadores.

CONSIDERANDO:

Que este Movimiento estudia el proceso de recuperación de los cinco principales ramales ferroviarios para cargas y pasajeros, que totalizan 7.000 km. de vías férreas de corredores troncales y acondicionar otros 11.000 km. Para que permita unir nuestras principales economías regionales.

Que recuperando las conexiones entre nuestras economías regionales, se busca romper el aislamiento a que están sometidos nuestros pueblos del interior, generar una creciente demanda de puestos de trabajo y el retorno a sus pueblos de origen de muchos ciudadanos que migraron a las grandes ciudades por falta de oportunidades, dejando raíces, tradiciones, familias y culturas.

Que el transporte ferroviario, tanto de carga como de pasajeros consume menos energías que el transporte automotor y por este simple motivo es Ecológico.

Que el proyecto de TREN PARA TODOS no ha sido rebatido, que utilizará tecnología nacional e integrada al MERCOSUR y estando al alcance de nuestra capacidades técnicas para reimpulsar la otrora prestigiada industria ferroviaria derivando en la generación de miles de puestos de trabajo.

Que la emergencia de tránsito vial que vivimos necesita urgente la utilización de las vías ferroviarias para movilizar cargas y personas de manera segura para descongestionar las rutas de nuestro país. Atendiendo a una estadística europea que utiliza datos de 2001, el número de muertos por cada 1.000 millones de viajeros-km en la Unión Europea es de 0,2 en ferrocarril, 0,4 en avión y 8,7 en carretera. En otras palabras, la carretera resulta 43 veces más peligrosa que el modo ferroviario.

Que nuestra ciudad al ser una zona con gran producción agropecuaria que debe ir a puerto, que tiene gran cantidad de estudiantes en destinos como Rosario, Buenos Aires y Córdoba entre otros, necesita un medio de transporte acorde y mucho más económico.

Que para que el proyecto de TREN PARA TODOS sea una realidad se necesita del aporte de todos para lograrlo que a través de la herramienta constitucional de "iniciativa popular" se eleve como Proyecto de Ley al Congreso de la Nación;

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de agosto de 2010, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino adhiere al Proyecto del
----- MOVIMIENTO TREN PARA TODOS, por la recuperación del sistema
ferroviario nacional y estatal, controlando por usuarios y trabajadores.-

ARTICULO 2: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal estudie la posibilidad de
----- formular un anteproyecto ferroviario tentativo para nuestra localidad,
considerando las bases del Proyecto TREN PARA TODOS e integrarlo al Plan Estratégico
de Pergamino.-

ARTICULO 3: Invitar a la población de Pergamino a adherir al mencionado proyecto.-

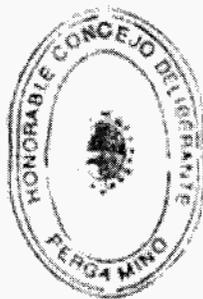
ARTICULO 4: Invitar a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos
----- Aires a adherirse al Proyecto del Movimiento TREN PARA TODOS.-

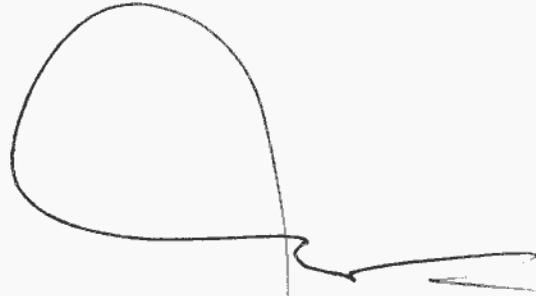
ARTICULO 5: De forma.-

PERGAMINO, 1 de septiembre de 2010.-

RESOLUCION N° 2019/10


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Pablo Heriberto Mazzel
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante